

GOBIERNO DE CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
6319	100559	06/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		I REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES MOVI LIMITADA

RUT EMPRESA: 788861970-7

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: PASAJE OLCAY

Nº: 78 MANZANA B

FONO: 57-544318

CIUDAD: IQUIQUE

EMAIL@ info@maestranzavidela.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRASLADO DE GRUA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18.000 Tata ▶ 18.000 PBT ▶ 42.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶	I REGIÓN	Destino ▶	I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶	IQUIQUE	Destino ▶	IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶	IQUIQUE	Destino ▶	MINERA HMC

RUTA A RECORRER: A16 A5

TOTAL DE K.M: 240 Fecha Aprox. Viaje: 06/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶	2.60	Carga ▶	3.50	Total ▶	3.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶	0.60	Carga ▶	3.20	Total ▶	3.80
LARGO (mts)	Plataforma ▶	11	Carga ▶	11	Total ▶	11

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BDFY99 SemiRemolque ▶ JG1378 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES									
PESOS X EJES	5	16.5	21						
Nº DE RUEDAS	4	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.25	1.25						

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.289). Controlar pesos: dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/12/2010** FECHA HASTA ▶ **08/12/2010**

COD. AUTENTIF. 3302010126-3024-2010-4608-2010-060233307

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

Firma jefe Depto. Pesaje: **JOSÉ VAREDO MEDINA**
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010